

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33489 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 335/2016 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Comercial de Artículos de Deporte y Juguetería, S.L. con NIF B08895724.

La resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC).

Barcelona, 17 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190044132-1